

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
POR SU TIPOGRAFIA A VAPOR
Calle del Cerrito 84

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MANANA

REDACCION Y ADMINISTRACION, CERRITO 84

DIRECTOR—JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE



A NUESTROS SUSCRITORES

Desde el 17 hemos cambiado el personal y organización de nuestros repartidores. Con este motivo es posible que se produzca alguna interrupción. Al fin de remediarla, rogamos a nuestros suscriptores tengan a bien darnos inmediato aviso de las faltas que ocurrirán.

La Administración.

Almanaque

Miércoles 10. Sto. Cirilo ob. y Natalia virg. Luna llena a las 5, 51 m. de la tarde. El sol sale a las 7:50 se pone a las 4:45.

EL BIEN PÚBLICO

MONTEVIDEO, JULIO 9 de 1879.

Carta de Su Santidad el Papa Leon XIII

A LOS ARZOBISPOS Y OBISPOS DE LAS PROVINCIAS ECLESIASTICAS DE TURIN, VERDELLI Y GENOVA.

Venerables hermanos:

Estamos altamente complacidos de vuestra pastoral solicitada en tomar ardiamente la defensa del matrimonio cristiano, que se halla amenazado de un nuevo atropello con la promulgación de una ley penal prohibiendo la celebración religiosa del mismo. Recordamos que vosotros, y generalmente todo el episcopado italiano, habéis protestado tiempos anteriores contra proposiciones de ley semejantes, que tendían á herir la dignidad y la libertad del matrimonio cristiano. Pero ahora, redoblando los esfuerzos por apartar de la Iglesia católica esta nueva calamidad, habéis renovado vuestras autorizadas reclamaciones, y por más que no hayan tenido estas hasta ahora otro resultado que el que se habla de ellas, condenándolas después al archivo sin leerlas ni examinarlas, no es por eso menos digna de ser por Nos abierta vuestra obra de haber oportunamente proclamado la verdad católica aún delante de aquellos que, decididos á abrir caminos al error á toda costa, desprecian la voz amiga que la verdad les llama.

Por lo cual, con harta razon, venerables hermanos, lamentasteis como fuiste para la religión y para la moral una reforma de tal índole que después de haber quitado todo valor jurídico al matrimonio cristiano, impide su celebración y la pospone bajo severas penas á las exigencias de un procedimiento civil. Precisóse desconocer los principios fundamentales del Cristianismo, y aún pudierá decirse las naciones elementales del derecho natural, para afirmar que el matrimonio sera una creación del Estado, y nada mas que un vulgar contrato y un consorcio social enteramente del orden civil. La unión conjugal no era ó invención del hombre. Dios mismo, supremo Autor de la naturaleza, ordenó desde el principio con esta unión la propagación del género humano y la constitución de la familia; y luego en la ley de gracia quiso además ennoblecera [imprimiéndola el sello divino del Sacramento]. De aquí que el matrimonio por derecho cristiano, en cuanto concierne á la subsistencia y santidad del vínculo, es un acto esencialmente sagrado y religioso, cuyo ordenamiento naturalmente pertenece á la potestad religiosa, no por delegación del Estado ni por consentimiento de los principes, sino por mandato del divino fundador del Cristianismo y autor de los Sacramentos.

«Bueno sabeis, por otra parte, venerables hermanos, como para colonizar las intrusiones del poder civil en la legislación cristiana del matrimonio, se saca á plaza, en primer lugar, como conquista del progreso moderno, el concepto de la separación entre el contrato y el Sacramento; y de esta suerte, considerándose aisladamente como contrato, se le quiere sujetar en todo al dominio del Estado, dejando á la Iglesia solamente la intervención de una bendición ritual. Para accreditar luego semejante teoría, se recurre á la autoridad de los códigos extranjeros y al hecho de tal ó cual nación católica en donde el matrimonio se halla hoy regido por una legislación enteramente civil ó laica. Mas digo lo que quieren los juristas anticatólicos ó afectos á la autoridad del Estado, lo cierto es que la conciencia de cuantos son sinceramente católicos, no pueden recibir esta doctrina como base de una legislación cristiana sobre matrimonio, por cuanto se funda en un error dogmático cien veces condenado por la Iglesia: es el de reducir el Sacramento á una ceremonia extrínseca y á la condición de un simple rito; doctrina que trastorna la noción esencial del matrimonio cristiano, según la cual el vínculo conjugal santificado por la Religión se identifica con el Sacramento, y constituye inseparablemente con él un solo sujeto y una realidad sola. Por eso desconsagraron el matrimonio en una socie-

dad cristiana, vale tanto como degradarla, hacer escarnio de la fe religiosa de los súbditos, y urdir una funesta red á sus conciencias, siendo así que la legalidad del acto civil por sí sola, y sin el Sacramento, no vale para justificar las uniones ni hacer felices á las familias.»

«Ni sirve tampoco el ejemplo de algunas naciones católicas que, trabajadas ya profundamente por fieras luchas y convulsiones sociales, se vieron obligadas á tolerar una reforma de esta índole, ó inspirada por doctrinas é influencias heréticas, establecida por abuso de poder de los imperantes; reforma que, en todo caso, á más de ser allí fecunda en amargosísimos frutos, no tuvo jamás la quietud poseída que se necesita para prescribir, sino que fué constantemente desaprobado por la conciencia de los católicos honrados y por el magisterio legítimo de la Iglesia.

«Y es muy de notar aquí cuán injustamente se viene acusando á la Iglesia

de querer ejercitar una acción invasora en materia de legislación matrimonial, en daño, como dicen, de las prerrogativas del Estado y de la autoridad política.

La Iglesia interviene para defender solamente lo que está bajo el imperio del derecho divino, y que á ella fué encomendado de una manera inalienable;

esto es, la santidad del vínculo conjugal y las relaciones religiosas que le son propias. Por lo demás, nadie le disputa al Estado la parte que puede competir para ordenar temporalmente el matrimonio al bien común, y para regular conforme á justicia sus efectos civiles.

Mas no así cuando el Estado, entrando en el santuario de la Religion y de la conciencia, se hace árbitro y reformador de las relaciones íntimas de un vínculo augustó que Dios por sí mismo ordenara y que las potestades del siglo, así como no pueden anularle, así tampoco pueden desatarse ni reformarle nunca.

«Por lo cual, bien comprendereis, venerables hermanos, qué juicio puede formarse de un Estado católico que, dejando á un lado los santos principios y las sábias disciplinas del derecho cristiano sobre el matrimonio, se empeña en la triste tarea de crear una moralidad consensual exclusivamente suya, de indole puramente humana, bajo formas y con garantías meramente forenses, y que luego quanto es de su parte lo impone por fuerza á las conciencias de los súbditos, sustituyéndola á la religiosa y sacramental, esta nueva calamidad, habéis renovado vuestras autorizadas reclamaciones, y por más que no hayan tenido estas hasta ahora otro resultado que el que se habla de ellas, condenándolas después al archivo sin leerlas ni examinarlas, no es por eso menos digna de ser por Nos abierta vuestra obra de haber oportunamente proclamado la verdad católica aún delante de aquellos que, decididos á abrir caminos al error á toda costa, desprecian la voz amiga que la verdad les llama.

«Por lo demás, con harta razon, venerables hermanos, launcionasteis como fuiste para la religión y para la moral una reforma de tal índole que después de haber quitado todo valor jurídico al matrimonio cristiano, impide su celebración y la pospone bajo severas penas á las exigencias de un procedimiento civil.

«Mirad en sí mismo y en sus consecuencias tal diseño, no puede menos de apreciar el injurioso é infusto para la Religion y el sacerdocio, para la libertad de los hombres, y que por suerte, tiene solamente en cuenta el Sacramento para vincular su ejercicio y sujetarlo al imperio del Código y á las exigencias de un formalismo forense. Así el Sacramento sirve de título para castigar al ministro del santuario y á los contrayentes con penas pecunarias y afflictivas. El Estado mira como ilegítima y de ningún valor, aunque bendecida por Dios, la unión sacramental si no va precedida de la formalidad civil; culpa injustamente á la Iglesia y al clero de la poca frecuencia con que se celebra el procedimiento legal, siendo así que es efecto natural de la institución y de las convicciones religiosas del pueblo italiano; y por no mentar otras cosas, impide al ministro sagrado, también cuando el deber se lo impone, proveer pronta y oportunamente en supremos momentos con la celebración del Sacramento á la reconciliación de las conciencias angustiadas, y á la paz y al honor comprometido de las familias.—Y respecto á los súbditos, vincula indebidamente su fe y libertad religiosa, con la obligación de usar sólo del Sacramento dependiente del Estado; impone á sus conciencias para el conyugal consenso y para la creación de la familia la sola moralidad del Código, que respecto de Dios y de la Religion no les justifica; y al mismo tiempo deja libre el vicio concubinato, para que pueda impunemente dilatarse y ensañarse gracias al consenso civil (como demuestran las estadísticas), eludiendo los debres cristianos y las prescripciones mismas del Código; lo que es sumamente pernicioso pone en mano de los hombres perversos un arma legal para traicionar la conciencia de jóvenes timoratas y de padres honrados, negándose después del acto civil á celebrar la ceremonia religiosa.

«Por aquí, venerables hermanos, sale naturalmente la duda de si la moderna reforma del poder civil en la legislación cristiana del matrimonio, se saca á plaza, en primer lugar, como conquista del progreso moderno, el concepto de la separación entre el contrato y el Sacramento; y de esta suerte, considerándose aisladamente como contrato, se le quiere sujetar en todo al dominio del Estado, dejando á la Iglesia solamente la intervención de una bendición ritual. Para accreditar luego semejante teoría, se recurre á la autoridad de los códigos extranjeros y al hecho de tal ó cual nación católica en donde el matrimonio se halla hoy regido por una legislación enteramente civil ó laica. Mas digo lo que quieren los juristas anticatólicos ó afectos á la autoridad del Estado, lo cierto es que la conciencia de cuantos son sinceramente católicos, no pueden recibir esta doctrina como base de una legislación cristiana sobre matrimonio, por cuanto se funda en un error dogmático cien veces condenado por la Iglesia: es el de reducir el Sacramento á una ceremonia extrínseca y á la condición de un simple rito; doctrina que trastorna la noción esencial del matrimonio cristiano, según la cual el vínculo conjugal santificado por la Religión se identifica con el Sacramento, y constituye inseparablemente con él un solo sujeto y una realidad sola. Por eso desconsagraron el matrimonio en una socie-

dad cristiana, vale tanto como degradarla, hacer escarnio de la fe religiosa de los súbditos, y urdir una funesta red á sus conciencias, siendo así que la legalidad del acto civil por sí sola, y sin el Sacramento, no vale para justificar las uniones ni hacer felices á las familias.»

«Pero es necesario reanimarla. Ayer aplaudió *El Bien Público* un acto gubernativo y un voto recibido sus aplausos. Hoy hace oto tanto *El Siglo* y parece que lo dicen al oido: «Bien muy bien, asegurad la presa y escondeos; no sea que el aire enfermo que se respira pueda causaros vértigos.»

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid! Hoy nosotros mismos en derredor y decimos con tranquillidad: ¡Es natural, muy natural!

El Bien Público no ha tomado respiro y dice:

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado respiro y sin doblez, clamaba por todos lados: ¡servid!

«Ayer el mismo día se ha tomado res

Lunes, miércoles y viernes á las 7 de la noche, dan remate de gran surtido de artículos de tienda, porcelanas, comestibles y artículos de gusto y fantasía.

No siendo día de remate, venden particularmente y á bajo precio toda clase de muebles y artículos, de los que siempre tienen completo surtido.

Único aviso para los remates, y en los carteles darán siempre detalle de lo que existe para la venta.

SECCION COMERCIAL

Hoy se han realizado las siguientes ventas en el mercado de exportación:

800 t. a lána á precio reservado.

25 fardos certa mezcla á precio reservado.

10 fardos pieles lanares á precio reservado.

40 pieles grasa de potro para el consumo á 13.50 t. ca. en barricas.

500 pieles plumas de aveestruz á precio reservado.

En la feria de frutos del país efectuada ayer no se ha conocido ningún negocio que merezca reseñarse.

Sobre todo lo que pedimos anotar es que han contado algunas cuotas saladas para el Horno, por el valor francés *Peces*.

En ejecución de cambios sobre los mercados extranjeros se ha hecho algo pero de escasa monta.

El paño nacionalizado ha experimentado una baja de tres por ciento en lo que media de la hora oficial de anteayer y ayer.

El movimiento ha sido regularmente activo.

En Deudas Públicas nada se hizo durante la hora oficial pero particularmente se vendieron:

2.900 t. quebradas adicionales á ps. 29 o/o al contado.

4.000 t. títulos adicionales á ps. 29 o/o al contado.

3.000 t. Empresario Pecesificación á ps. 29 7.800 pesos.

21.000 t. quebradas á 29 o/o al contado.

Ayer también se realizaron:

15.000 t. Deuda Fundada vis á ps. 23 7.80 o/o al contado.

En importaciones hemos conocido la siguiente operación:

95 cuartelones vino seco para *Albertina* marcas Pera Gran.

92 id. id. para *Casilda*, Pera Gran y Rosas Marco.

40 id. por *Umberto I*, Rosas Marco.

Así hemos conocido otros detalles que por su escasa importancia no merecen mencionarse.

TELEGRAMA DE LA BOLSA

Buenos Aires Julio 8.

Oro, 32.30. Patacón, 75 3/4.

Acciones Banco Nacional, 61 1/4.

Fondos Públicos, 60 1/2.

Compañía de Minas Andes, hasta el precio á 40, por lotes de 200.000 t. est. El Banco de la Provincia giro bastante á 38.

Cuadros salados, 1.000 t. por el potro del Tuyá á 13 1/4.

Trecho y harina 5 8 m/c. mas bajos.

Telegrama de Ambres dice remate empieza el 16. 15.000 fardos.

Hay mayoría en el Directorio del Banco en contra del reglamento. El Dr Lopez no renunció. Coalición de Cambiacionistas, Antimonistas y Republicanos. El general Roca llegó hoy. El pueblo todo combatió.

Puerto de Montevideo

Entradas de Ultramar

DIA 7

Leibnitz, vapor inglés, de 1455 toneladas capitán J. H. Broon y 45 tripulantes, de Londres y escalas, el 6 de junio, a C. Horne con un pasajero y la carga siguiente:

En *Leibnitz* a *Carter & Co.*, la cevada mercancías, 3 barriles Grasee & Ca., 330 quintales quebradas, 2 Barrero Grasee & Ca., 330 quintales quebradas, 3 cajones mercería, 9 cajas de mercerías, 3 cajones perfumería, á *Francisco Vilariño* hnos. y *Alvaro*, 7 cajones tejidos, 3 cajones efectos, *Alvaro*, 7 cajones maquinaria, 3 cajones semillas, 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 11 fardos mercancías, 1 cajón paraguas.

De Ambras—A Luis Bonomi y Ca., 8 cajones ferretería, a *Messifre* y Ca., 10 cajones tejidos, 3 cajones mercería, 9 cajas de mercerías, 3 cajones perfumería, á *Francisco Vilariño* hnos., 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 10 cajones tejidos, 3 cajones efectos, *Alvaro*, 7 cajones maquinaria, 3 cajones semillas, 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 11 fardos mercancías, 1 cajón paraguas.

De Ambras—A Luis Bonomi y Ca., 8 cajones ferretería, a *Messifre* y Ca., 10 cajones tejidos, 3 cajones mercería, 9 cajas de mercerías, 3 cajones perfumería, á *Francisco Vilariño* hnos., 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 10 cajones tejidos, 3 cajones efectos, *Alvaro*, 7 cajones maquinaria, 3 cajones semillas, 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 11 fardos mercancías, 1 cajón paraguas.

De Ambras—A Luis Bonomi y Ca., 8 cajones ferretería, a *Messifre* y Ca., 10 cajones tejidos, 3 cajones mercería, 9 cajas de mercerías, 3 cajones perfumería, á *Francisco Vilariño* hnos., 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 10 cajones tejidos, 3 cajones efectos, *Alvaro*, 7 cajones maquinaria, 3 cajones semillas, 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 11 fardos mercancías, 1 cajón paraguas.

De Ambras—A Luis Bonomi y Ca., 8 cajones ferretería, a *Messifre* y Ca., 10 cajones tejidos, 3 cajones mercería, 9 cajas de mercerías, 3 cajones perfumería, á *Francisco Vilariño* hnos., 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 10 cajones tejidos, 3 cajones efectos, *Alvaro*, 7 cajones maquinaria, 3 cajones semillas, 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 11 fardos mercancías, 1 cajón paraguas.

De Ambras—A Luis Bonomi y Ca., 8 cajones ferretería, a *Messifre* y Ca., 10 cajones tejidos, 3 cajones mercería, 9 cajas de mercerías, 3 cajones perfumería, á *Francisco Vilariño* hnos., 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 10 cajones tejidos, 3 cajones efectos, *Alvaro*, 7 cajones maquinaria, 3 cajones semillas, 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 11 fardos mercancías, 1 cajón paraguas.

De Ambras—A Luis Bonomi y Ca., 8 cajones ferretería, a *Messifre* y Ca., 10 cajones tejidos, 3 cajones mercería, 9 cajas de mercerías, 3 cajones perfumería, á *Francisco Vilariño* hnos., 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 10 cajones tejidos, 3 cajones efectos, *Alvaro*, 7 cajones maquinaria, 3 cajones semillas, 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 11 fardos mercancías, 1 cajón paraguas.

De Ambras—A Luis Bonomi y Ca., 8 cajones ferretería, a *Messifre* y Ca., 10 cajones tejidos, 3 cajones mercería, 9 cajas de mercerías, 3 cajones perfumería, á *Francisco Vilariño* hnos., 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 10 cajones tejidos, 3 cajones efectos, *Alvaro*, 7 cajones maquinaria, 3 cajones semillas, 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 11 fardos mercancías, 1 cajón paraguas.

De Ambras—A Luis Bonomi y Ca., 8 cajones ferretería, a *Messifre* y Ca., 10 cajones tejidos, 3 cajones mercería, 9 cajas de mercerías, 3 cajones perfumería, á *Francisco Vilariño* hnos., 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 10 cajones tejidos, 3 cajones efectos, *Alvaro*, 7 cajones maquinaria, 3 cajones semillas, 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 11 fardos mercancías, 1 cajón paraguas.

De Ambras—A Luis Bonomi y Ca., 8 cajones ferretería, a *Messifre* y Ca., 10 cajones tejidos, 3 cajones mercería, 9 cajas de mercerías, 3 cajones perfumería, á *Francisco Vilariño* hnos., 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 10 cajones tejidos, 3 cajones efectos, *Alvaro*, 7 cajones maquinaria, 3 cajones semillas, 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 11 fardos mercancías, 1 cajón paraguas.

De Ambras—A Luis Bonomi y Ca., 8 cajones ferretería, a *Messifre* y Ca., 10 cajones tejidos, 3 cajones mercería, 9 cajas de mercerías, 3 cajones perfumería, á *Francisco Vilariño* hnos., 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 10 cajones tejidos, 3 cajones efectos, *Alvaro*, 7 cajones maquinaria, 3 cajones semillas, 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 11 fardos mercancías, 1 cajón paraguas.

De Ambras—A Luis Bonomi y Ca., 8 cajones ferretería, a *Messifre* y Ca., 10 cajones tejidos, 3 cajones mercería, 9 cajas de mercerías, 3 cajones perfumería, á *Francisco Vilariño* hnos., 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 10 cajones tejidos, 3 cajones efectos, *Alvaro*, 7 cajones maquinaria, 3 cajones semillas, 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 11 fardos mercancías, 1 cajón paraguas.

De Ambras—A Luis Bonomi y Ca., 8 cajones ferretería, a *Messifre* y Ca., 10 cajones tejidos, 3 cajones mercería, 9 cajas de mercerías, 3 cajones perfumería, á *Francisco Vilariño* hnos., 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 10 cajones tejidos, 3 cajones efectos, *Alvaro*, 7 cajones maquinaria, 3 cajones semillas, 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 11 fardos mercancías, 1 cajón paraguas.

De Ambras—A Luis Bonomi y Ca., 8 cajones ferretería, a *Messifre* y Ca., 10 cajones tejidos, 3 cajones mercería, 9 cajas de mercerías, 3 cajones perfumería, á *Francisco Vilariño* hnos., 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 10 cajones tejidos, 3 cajones efectos, *Alvaro*, 7 cajones maquinaria, 3 cajones semillas, 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 11 fardos mercancías, 1 cajón paraguas.

De Ambras—A Luis Bonomi y Ca., 8 cajones ferretería, a *Messifre* y Ca., 10 cajones tejidos, 3 cajones mercería, 9 cajas de mercerías, 3 cajones perfumería, á *Francisco Vilariño* hnos., 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 10 cajones tejidos, 3 cajones efectos, *Alvaro*, 7 cajones maquinaria, 3 cajones semillas, 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 11 fardos mercancías, 1 cajón paraguas.

De Ambras—A Luis Bonomi y Ca., 8 cajones ferretería, a *Messifre* y Ca., 10 cajones tejidos, 3 cajones mercería, 9 cajas de mercerías, 3 cajones perfumería, á *Francisco Vilariño* hnos., 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 10 cajones tejidos, 3 cajones efectos, *Alvaro*, 7 cajones maquinaria, 3 cajones semillas, 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 11 fardos mercancías, 1 cajón paraguas.

De Ambras—A Luis Bonomi y Ca., 8 cajones ferretería, a *Messifre* y Ca., 10 cajones tejidos, 3 cajones mercería, 9 cajas de mercerías, 3 cajones perfumería, á *Francisco Vilariño* hnos., 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 10 cajones tejidos, 3 cajones efectos, *Alvaro*, 7 cajones maquinaria, 3 cajones semillas, 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 11 fardos mercancías, 1 cajón paraguas.

De Ambras—A Luis Bonomi y Ca., 8 cajones ferretería, a *Messifre* y Ca., 10 cajones tejidos, 3 cajones mercería, 9 cajas de mercerías, 3 cajones perfumería, á *Francisco Vilariño* hnos., 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 10 cajones tejidos, 3 cajones efectos, *Alvaro*, 7 cajones maquinaria, 3 cajones semillas, 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 11 fardos mercancías, 1 cajón paraguas.

De Ambras—A Luis Bonomi y Ca., 8 cajones ferretería, a *Messifre* y Ca., 10 cajones tejidos, 3 cajones mercería, 9 cajas de mercerías, 3 cajones perfumería, á *Francisco Vilariño* hnos., 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 10 cajones tejidos, 3 cajones efectos, *Alvaro*, 7 cajones maquinaria, 3 cajones semillas, 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 11 fardos mercancías, 1 cajón paraguas.

De Ambras—A Luis Bonomi y Ca., 8 cajones ferretería, a *Messifre* y Ca., 10 cajones tejidos, 3 cajones mercería, 9 cajas de mercerías, 3 cajones perfumería, á *Francisco Vilariño* hnos., 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 10 cajones tejidos, 3 cajones efectos, *Alvaro*, 7 cajones maquinaria, 3 cajones semillas, 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 11 fardos mercancías, 1 cajón paraguas.

De Ambras—A Luis Bonomi y Ca., 8 cajones ferretería, a *Messifre* y Ca., 10 cajones tejidos, 3 cajones mercería, 9 cajas de mercerías, 3 cajones perfumería, á *Francisco Vilariño* hnos., 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 10 cajones tejidos, 3 cajones efectos, *Alvaro*, 7 cajones maquinaria, 3 cajones semillas, 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 11 fardos mercancías, 1 cajón paraguas.

De Ambras—A Luis Bonomi y Ca., 8 cajones ferretería, a *Messifre* y Ca., 10 cajones tejidos, 3 cajones mercería, 9 cajas de mercerías, 3 cajones perfumería, á *Francisco Vilariño* hnos., 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 10 cajones tejidos, 3 cajones efectos, *Alvaro*, 7 cajones maquinaria, 3 cajones semillas, 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 11 fardos mercancías, 1 cajón paraguas.

De Ambras—A Luis Bonomi y Ca., 8 cajones ferretería, a *Messifre* y Ca., 10 cajones tejidos, 3 cajones mercería, 9 cajas de mercerías, 3 cajones perfumería, á *Francisco Vilariño* hnos., 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 10 cajones tejidos, 3 cajones efectos, *Alvaro*, 7 cajones maquinaria, 3 cajones semillas, 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 11 fardos mercancías, 1 cajón paraguas.

De Ambras—A Luis Bonomi y Ca., 8 cajones ferretería, a *Messifre* y Ca., 10 cajones tejidos, 3 cajones mercería, 9 cajas de mercerías, 3 cajones perfumería, á *Francisco Vilariño* hnos., 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 10 cajones tejidos, 3 cajones efectos, *Alvaro*, 7 cajones maquinaria, 3 cajones semillas, 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 11 fardos mercancías, 1 cajón paraguas.

De Ambras—A Luis Bonomi y Ca., 8 cajones ferretería, a *Messifre* y Ca., 10 cajones tejidos, 3 cajones mercería, 9 cajas de mercerías, 3 cajones perfumería, á *Francisco Vilariño* hnos., 200 quintales quebradas, 40 toneladas, 10 cajones tejidos, 3 cajones efectos, *Alvaro*, 7 cajones maquinaria, 3 cajones semillas

